



Asamblea General

Distr. limitada
31 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 4 de abril de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Federación de Rusia*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/52/L.22/Rev.1

52/... Contribución del Consejo de Derechos Humanos en lo referente a las repercusiones de las políticas en materia de drogas en los derechos humanos

El decimoséptimo párrafo del preámbulo *debe decir*

Reconociendo la necesidad de que los Estados, en cooperación con las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, creen condiciones favorables en los ámbitos local, nacional, regional e internacional para hacer gradualmente efectivo el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y emprendan medidas para garantizar el acceso a información relacionada con la salud y a servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación basados en datos científicos, así como iniciativas y medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas en los ámbitos social y de la salud pública, en consonancia con la legislación nacional, y hagan frente a los determinantes sociales y económicos básicos de la salud en el contexto del problema mundial de las drogas,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

